

CUENTA No.: 896992634 CEDULA/RUC: 1707923098
 RAZON SOCIAL: PROA#0 CARGUA LUZ MARIA TELEFONO: 23260370

DIRECCION: BARREIRO JOSE LT 439 B PLACA PREDIAL: E12-120
 CLAVE CATASTRAL: 16-046-040-002-00190-00-01
 PERIODO CONSUMO: 24-04-2018/21-05-2018 TARIFA: Domestico

MEDIDOR	DIAMET.	LECT. ANT.	LECT. ACT.	M. CALCULO	CONS.(M3)
800054	2	1519	1557	Real	38

HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL m3



DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACION DEL MES (A)

CP	CA DESCRIPCION	P.U.	DESC.	TOTAL
03	1 AGUA	20,82	0,00	20,82
04	1 ALCANTARILLADO	8,04	0,00	8,04
05	1 ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

SUBTOTAL 12%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	30,96
SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL sin impuestos:	0,00

IVA 12%: 0,00

VALOR TOTAL FACTURACION DEL MES(USD): 30,96

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

CA DESCRIPCION	TOTAL
SUBTOTAL OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS:	0,00

SUBTOTAL OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS: 0,00

RECAUDACION DE TERCEROS (C)

CA DESCRIPCION	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE:	0,00

SUBTOTAL CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

CA DESCRIPCION	TOTAL
SUBTOTAL CREDITO:	0,00

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 30,96

FECHA EMISION 21-05-2018

FECHA VENCIMIENTO 05-06-2018

FORMA DE PAGO	MONTO
Otro tipo de pago (incluye el valor de la factura)	30,96

Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.

El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 5,72



032-0032



TOTAL PAGAR (USD)

30,96

EPMAPS
AGUA DE QUITO



QUITO
ALCALDÍA



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.



Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.Q.
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
RUC: 1790053881001
Contribuyente especial, resolución No. 5368
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD



K200008171080

Nro. Factura 001-999-016075121
Nro. doc. interno 002620304908
Fecha de emisión 06-11-2018
Fecha de vencimiento 21-11-2018
Número de autorización 0611201801179005388100120019990160751210055224210

VALOR A PAGAR \$63.97

Información del consumidor

CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY DEL ANCIANO O LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

CUENTA CONTRATO	200008171080	Tipo de tarifa Arconel	BTCRSD03 - BT Residencial para el Programa PEC
Nombre Cliente	PROAÑO CARGUA LUZ MARIA	Dirección del servicio	JOSE FELIX BARREIRO E12-12 LOS ALAMOS PB - SAN ISIDRO DEL INCA
Cédula	1707923098	Dirección de envío	JOSE BARREIRO E12120 LOS ALAMOS PB - SAN ISIDRO DEL INCA
Código Único Eléctrico Nacional	1401022174		
Geocódigo	1404M003000060		

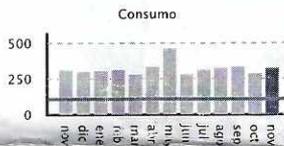
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor	250698	Días facturados	33
Tipo consumo	leído	Fecha hasta	06-11-2018
Fecha desde	05-10-2018		

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	06-11-2018	42468.00	42146.00	0.00	322.00	0.00	322.00	KWH	29.28

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0.00



Limite Tarifa Dignidad

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	29.28
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado Solidario	3.07
Subsidio Ley del Anciano Ener.	4.83-
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	28.93
Servicio Alumbrado Público	2.76
Subtotal Alumbrado Público	2.76
Base I.V.A. 0%	0.00
I.V.A. 0%	0.00
Base Exento de IVA	4.83-
Exento de IVA	0.00
TOTAL SE Y AP (1)	31.69

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

Concepto	Sustento Legal	Nº Cuotas	Valor (USD)
Cuota Préstamo - PEC	Pagaré	13 / 15	22.38

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 22.38

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	31.69	15	días



Subsidios del Gobierno	
Subsidio Tarifa Eléctrica	15.99-
Tercera Edad	4.83-
TOTAL:	20.82-

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	31.69
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	22.38
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	54.07

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario	EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C beneficiario.	1768155310001
Fecha de Emisión	06-11-2018
Cuenta Contrato	200008171080
Cédula	1707923098
Nombre	PROAÑO CARGUA LUZ MARIA
CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	7.97
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	7.97

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario	C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C beneficiario.	1768097950001
Fecha de Emisión	06-11-2018
Cuenta Contrato	200008171080
Cédula	1707923098
Nombre	PROAÑO CARGUA LUZ MARIA
CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	54.07
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	9.90
TOTAL A PAGAR (USD)	63.97

00000031
Treinta y cuatro

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



ALCALDÍA

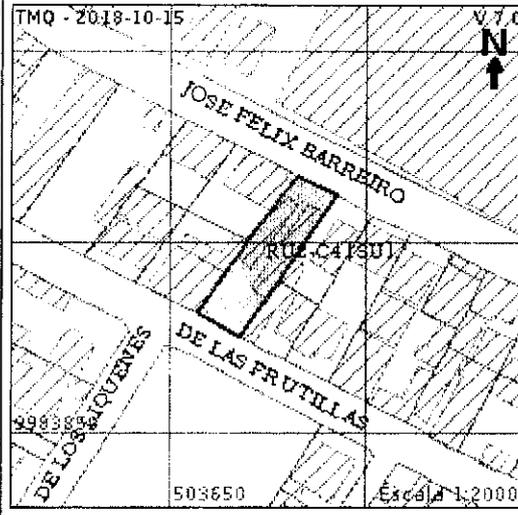
Fecha: 2018-10-15 11:42

No. 678717

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1708466105
Nombre o razón social:	CAISAGUANO DE LA CRUZ JULIO NICOLAS Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	27523
Geo clave:	170104290203030111
Clave catastral anterior:	12009 09 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	223.94 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	223.94 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	535.80 m ²
Área gráfica:	545.52 m ²
Área total:	24.19 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 53.58 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector:	UNION Y PROGRESO
Dependencia:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Administración:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplicación de Normas:	ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	JOSE FELIX BARREIRO	0		N50D
SIREC-Q	DE LAS FRUTILLAS	0		N50C

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN		RETIROS	
Zona: C4 (C304-70)		Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 300 m ²	PISOS	Lateral: 0 m	
Fronte mínimo: 10 m	Altura: 16 m	Posterior: 3 m	
CAS total: 280 %	Número de pisos: 4	Entre bloques: 6 m	
CAS en planta baja: 70 %			
Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal		Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2		Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA		El lote se encuentra en zona de quebrada rellena. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por una entidad competente.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0125.

PREVIO A INICIAR ALGUN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O DIVISIÓN DE LOTES, TAMPOCO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD ALGUNA.

EL RETIRO EN LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de

630
Tercera

Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Carrera Loza Iván Patrielo
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-11-21 11:55

No. 682821

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1700592734
Nombre o razón social: CARGUA SEGUNDO HERMENEGILDO HRDS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 241662
Geo clave: 170104290203025111
Clave catastral anterior: 12008 06 008 000 000 000
En derechos y acciones: SI

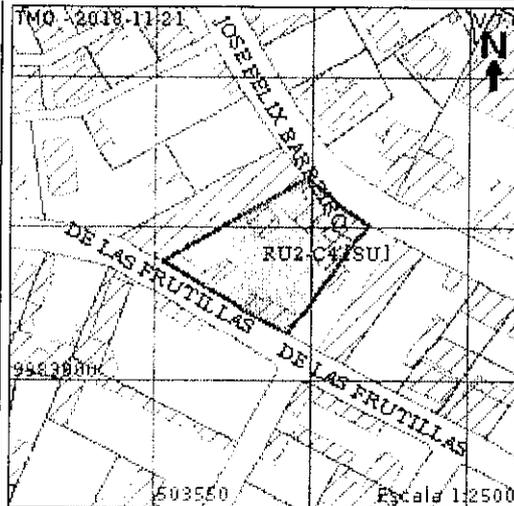
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 787.03 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²Área bruta total de construcción: 787.03 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 1785.00 m²
Área gráfica: 1647.67 m²
Frente total: 72.28 m
Error ETAM permitido: 10.00 % = 178.50 m² [SU]
Zona: Metropolitana: NORTE
Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA
Barrio/Sector: UNIÓN Y PROGRESO
Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica incremento de predio: ZUAE ZONA URBANÍSTICA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	JOSE FELIX BARREIRO	0	5 m replanteo vial	N50D
SIREC-Q	DE LAS FRUTILLAS	0	5 m replanteo vial	N50C

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: C4 (C304-70)
Lote mínimo: 300 m²
Frente mínimo: 10 m
COS total: 280 %
COS en planta baja: 70 %

PISOS

Altura: 16 m
Número de pisos: 4

RETIROS

Frontal: 5 m
Lateral: 0 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción Tipo	Derecho Retiro de vía (m)	Observación
QUEBRADA QUEBRADA RELLENA		El lote se encuentra en zona de quebrada rellena. Para edificar solicitará la definición del borde superior de accidente geográfico a la DMC y adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por una entidad competente.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

SOLICITA REPLANTEO VIAL PARA DETERMINAR SI EL PREDIO SE ENCUENTRA AFECTADO.

EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

FORMA DE OCUPACIÓN DEL PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

NOTAS

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

"ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura) y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de

regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


Sr. Carrera Loza Iván Patricio
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



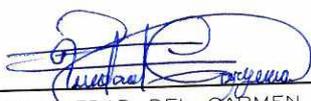
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

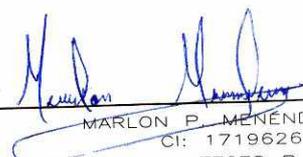
CUADRO DE AREAS
RESUMEN DE AREAS
CORTES DEL TERRENO
CORTES DE VIAS

PROYECTO TIPO _____
URBANO
PLANIFICACION _____

ARQUITECTOS
0987998278/0995672768
www.boskejo-ec.com / info@boskejo-ec.com

ESCALA _____ INDICADAS _____ FECHA _____
DICIEMBRE 2018 ✓

REPRESENTANTE BARRIAL _____

SRA. PIEDAD DEL CARMEN CARGUA PROAÑO
CI: 1709447021

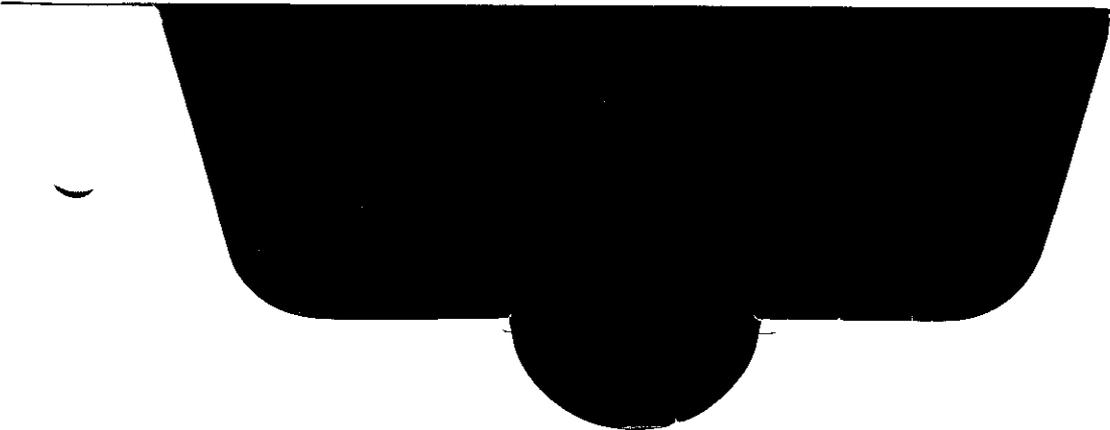
PROFESIONAL _____

MARLON P. MENÉNDEZ CUEVA
CI: 1719626762
ARQUITECTO P-7877
Reg: 005-10-978642

PREDIOS:
241662 ✓✓
27523 ✓

CLAVE CATASTRAL:
1200806008 ✓✓
1200909001 ✓

SELLOS MUNICIPALES

00911028
Verde y verde



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Farsalia
www.QUITO.GOB.EC

027
Veinte y siete